

POSTULACIÓN AUXILIO DE SOSTENIMIENTO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO COMUNAS: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 12, 13, 15, 16, 50 Y 90 SEMESTRE 2024-1

El auxilio de sostenimiento es un beneficio de educación superior financiado con recursos de Presupuesto Participativo, que busca contribuir a la permanencia con calidad de los estudiantes beneficiados con las becas en modalidad de convenio directo de Presupuesto Participativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

¿Quiénes se pueden beneficiar de este programa?

Todos los estudiantes beneficiados de la beca de PP convenio directo de las comunas **01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 12, 13, 15, 16, 50 y 90** de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, que cumplan con las siguientes características:

- Contar con el puntaje del Sisbén actualizado, versión IV.
- Contar con un promedio académico superior a 3.0.
- Contar con una cuenta de ahorros PERSONAL y activa.

¿Cómo se hace la postulación?

Los estudiantes interesados, deberán tener con anterioridad una cuenta de ahorros personal y activa (es válido cuentas tipo Nequi, Daviplata y Ahorro a la Mano – Todo tipo de dudas o inconvenientes con la cuenta bancaria, se solucionan directamente con el banco), y deben diligenciar el Formulario de Inscripción al auxilio de sostenimiento que se encuentra publicado en la página web de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/LwMQq1fTtHJAR5fZ8>

RECUERDE QUE SE DEBE DILIGENCIAR TODA LA INFORMACIÓN EN MAYÚSCULA SOSTENIDA.

A su vez, enviar al correo electrónico sostenimientopp@colmayor.edu.co, los siguientes documentos en un solo archivo en PDF del **22 al 27 de febrero del 2024, hasta las 5 pm:**

- Certificado bancario, con fecha de expedición no mayor a 30 días, debe certificar que se encuentra **ACTIVA**, sin saldos pendientes y/o cuentas por cobrar.
- Formato de inscripción de cuenta bancaria diligenciado y firmado (en la casilla “DV” del formato no es necesario diligenciar información).

<https://docs.google.com/document/d/1sqSr74K3qBvVfbe7ABcP5re1WbR6nRjW/edit>

(Debe de descargarlo y diligenciarlo, no solicitar permiso de edición para diligenciar el formato)

Para descargar:

1. Archivo

2. Descargar
 3. Microsoft Word
- Si pertenece a población especial o vulnerable, se dará un puntaje adicional y para esto se deberá anexar el certificado pertinente. **SOLO SI PERTENECE A ESTAS POBLACIONES.**

Nota: enviar la documentación desde una cuenta Gmail para evitar que rebote u ocurra algún inconveniente entre los dominios institucionales.

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE A LA CONVOCATORIA

¿Cómo se realiza el proceso de selección?

- Para la selección de cupos se tendrá en cuenta el Decreto 1350 de 2013, que tiene como criterios principales el promedio académico acumulado y la categoría del Sisbén. Además, se dará prioridad a grupos poblacionales vulnerables (desplazamiento, situación de movilidad reducida o discapacidad, siempre y cuando se pueda demostrar a través de alguna certificación).
 - Conocido el resultado, los cupos se adjudicarán en orden descendiente a quienes hayan obtenido los puntajes más altos, hasta agotar los cupos. Para realizar el desembolso correspondiente, **EL ESTUDIANTE DEBE TENER UNA CUENTA DE AHORROS PERSONAL Y ACTIVA SIN SALDOS PENDIENTES.**
 - Se les enviará un correo, informando el listado de estudiantes que se hicieron acreedores al beneficio.
 - Si por algún error del estudiante, la documentación se devuelve, tendrán como plazo para subsanar, las mismas fechas establecidas dentro del cronograma.
- ✓ ***Fechas de inscripciones en la página web:*** A partir del día **22 de febrero de 2024 a las 08:00 a. m.**, hasta el día **27 de febrero de 2024 a las 4:00 p. m.**
- ✓ ***Fechas de publicación de resultados:*** La lista de seleccionados se publicará en la página web: www.colmayor.edu.co en el mes de marzo.

TENGA EN CUENTA QUE EL FORMULARIO SOLO PODRÁ SER DILIGENCIADO EN LAS FECHAS ESTIPULADAS.

Más información a través del teléfono: 444 5611 Ext: 196 o 251.